

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002275663	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio: MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA			
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U SEPARADORES PLASTICOS A-4 FUNDA 10 UNID MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	112 ()	0,4800	0,0000	53,7600	12,0000	60,2112	530804

Subtotal	53,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4512
Total	60,2112
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	60,2112

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:27:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275664	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	*REGLA PLASTICA 30 CM REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - COLOR: TRANSPARENTE - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - PESO: 22 G - ANCHO: 3.2 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	112 ()	0,1388	0,0000	15,5456	12,0000	17,4111	530804

Subtotal	15,5456
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8655
Total	17,4111
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4111

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:27:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002275665	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio: MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA			
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	*CLIPS STANDAR 32 MM COLORES CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - COLOR: VARIOS COLORES - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM COLORES - PESO: 52 G - TAMAÑO: 32 MM	112 ()	0,3500	0,0000	39,2000	12,0000	43,9040	530804

Subtotal	39,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7040
Total	43,9040
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,9040

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:27:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002275666	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio: MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA			
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	112 ()	0,4800	0,0000	53,7600	12,0000	60,2112	530804

Subtotal	53,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4512
Total	60,2112
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	60,2112

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:27:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275667	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	*CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES. MARCA: CARIOCA - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CUERPO: TRIANGULAR - DIÁMETRO: 15 MM - LARGO: 10 CM - MATERIAL: CERA NO TÓXICA - MODELO: CRAYONES ESCOLARES JUMBO 12 COLORES - PESO BRUTO: 180 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	300 ()	1,4000	0,0000	420,0000	12,0000	470,4000	530804

Subtotal	420,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	50,4000
Total	470,4000
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	470,4000

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:29:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275668	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. TIJERA GRANDE DE 8 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	112 ()	1,0000	0,0000	112,0000	12,0000	125,4400	530804

Subtotal	112,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,4400
Total	125,4400
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	125,4400

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:29:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275669	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	112 ()	1,6600	0,0000	185,9200	12,0000	208,2304	530804

Subtotal	185,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	22,3104
Total	208,2304
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	208,2304

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:29:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275670	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	112 ()	0,2700	0,0000	30,2400	12,0000	33,8688	530804

Subtotal	30,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6288
Total	33,8688
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,8688

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002275671	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio: MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA			
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500122	*GRAPAS 23/6 CAJA DE 1000 U GRAPAS 23/6 CAJA 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 6.9 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 7.5 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 23/6 CAJA 1000 U - PESO DE LA CAJA: 62 G - TAMAÑO: 23/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	112 ()	0,4900	0,0000	54,8800	12,0000	61,4656	530804

Subtotal	54,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,5856
Total	61,4656
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	61,4656

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275672	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600218	*PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4.8 CM - ANCHO: 5.5 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 10 CM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 10 HOJAS - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - PESO: 102 G - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	112 ()	1,8500	0,0000	207,2000	12,0000	232,0640	530804

Subtotal	207,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	24,8640
Total	232,0640
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	232,0640

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275673	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000190	*GRAPADORA PEQUEÑA METALICA GRAPADORA PEQUEÑA METALICA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 11 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA PEQUEÑA METÁLICA - PESO: 104 G - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 / MEDIA TIRA - ALTO: 5.2 CM - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - UNIDAD: 1 UNIDAD	112 ()	2,2300	0,0000	249,7600	12,0000	279,7312	530804

Subtotal	249,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	29,9712
Total	279,7312
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	279,7312

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002275674	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio: MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA			
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	*MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ADHESIÓN AL ACERO: 400 G/CM - ANCHO: 1 PULGADA - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - PEGAJOSIDAD: 5,5 - PESO APROXIMADO (UND): 77 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	112 ()	0,6000	0,0000	67,2000	12,0000	75,2640	530804

Subtotal	67,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,0640
Total	75,2640
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,2640

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002275675	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI
	Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio: MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00			
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA			
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES RESALTADOR VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	112 ()	0,4700	0,0000	52,6400	12,0000	58,9568	530804

Subtotal	52,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	6,3168
Total	58,9568
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,9568

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002275676	Fecha de emisión:	26-09-2022	Fecha de aceptación:	28-09-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONA 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	0968569110001	Teléfono:	04-3714780	
Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA GARCIA ALVARADO	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 8 MIES	Correo electrónico:	mgabriela.garcia@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VALERIA JULIA FRANCO GARCIA		Correo electrónico:	valeria.franco@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	TARQUI	
	Calle:	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AV. FCO. BOLOÑA		Número:	SOLAR 2	Intersección:	DIAGONAL A C.C. POLICENTRO
	Edificio:	MAKRO		Departamento:	P.5-6	Teléfono:	04-3714780
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00H16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		PSC. JAVIER GASTIABURO ANCHUNDIA				
Observación:	Los materiales se entregarán en las bodegas de la Coordinación Zonal 8-MIES, ubicado en la avenida los Bomberos Km 4,5 vía a la costa, bodegas del edificio norte MIES con la presencia del administrador de la Orden de compra, el guarda almacén y el contratista, lo cual se verificará si cumplen con las especificaciones técnicas. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO • El valor de la Orden de compra será contra facturas, previo informe de satisfacción del Administrador de la Orden de compra, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio. • Para el pago final será necesaria la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VALERIA JULIA
FRANCO GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA GABRIELA
GARCÍA ALVARADO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27.5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	112 ()	1,2700	0,0000	142,2400	12,0000	159,3088	530804

Subtotal	142,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	17,0688
Total	159,3088
Número de Items	112
Flete	0,0000
Total de la Orden	159,3088

Fecha de Impresión: jueves 29 de septiembre de 2022, 09:30:47